

Comisión Sexta Constitucional Permanente

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión del día martes 28 de Noviembre de 2023, a las 9:00 a. m.

I

Llamada a lista

II

Citación a la señora Directora de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, Dra. Mariantonia Tabares Pulgarín; y al señor Director de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, Coronel Oscar Andrés Lamprea Pinzón, en cumplimiento de las Proposiciones No. 01/23 y 25/23.

Invitación al Señor Contralor General de la República (e), Dr. Carlos Mario Zuluaga Pardo; y a la Señora Procuradora General de la Nación, Dra. Margarita Cabello Blanco.

PROPOSICION No. 01/23

CÍTESE A TODOS LOS MINISTERIOS, ESPECIALMENTE A LOS MINISTROS DE EDUCACIÓN NACIONAL; CULTURA; TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES; TRANSPORTE; COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO; CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN; A SUS VICEMINISTERIOS, SECRETARIOS GENERALES, REPRESENTANTES LEGALES; **DIRECTORES Y SUBDIRECTORES Y A LAS ENTIDADES ADSCRITAS O VINCULADAS A ÉSTOS**, PARA QUE EN SESIONES DE LA COMISION SEXTA, EN LAS FECHAS QUE DESIGNE LA MESA DIRECTIVA, PRESENTEN INFORMES SOBRE TODOS LOS TEMAS QUE LES COMPETEN, DE ACUERDO CON LOS CUESTIONARIOS QUE SE ANEXARÁN.

INVÍTESE A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN; Y A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Presentada a consideración de la Comisión Sexta por los Honorables Senadores Pedro Hernando Flórez, Soledad Tamayo, Julio Alberto Elías, y Sandra Yaneth Jaimes, y aprobada por unanimidad en la sesión del 26 de julio de 2023.

PROPOSICION No. 25/23

La Comisión Sexta Constitucional del Senado de la República llevará a cabo debates de control político a los cuales citará y participarán las siguientes entidades: El Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior “Mariano Ospina Perez” –ICETEX-, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, la Superintendencia de Transporte, la Unidad Nacional para la Gestión de Riesgos de Desastre, la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, **la Agencia Nacional de Seguridad Vial –ANSV-**, la Agencia Nacional de Infraestructura –ANI-, el Instituto Nacional de Vías –INVIAS- Artesanías de Colombia S.A., ProColombia, Fontur, INNpulsa,

la Agencia Nacional del Espectro, Comisión de Regulación de Comunicaciones, la Agencia Nacional Digital y 4-72.

La mesa directiva definirá las fechas en las cuales citará individualmente o conjuntamente a las entidades y de acuerdo al sector administrativo que pertenecen.

El cuestionario se remitirá a la secretaría de la Comisión VI una vez sea aprobada la presente proposición.

Presentada a consideración de la Comisión Sexta por el Honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado, y aprobada por unanimidad en la sesión del 21 de noviembre de 2023.

CUESTIONARIO 1 - ANEXO A LA PROPOSICIÓN No. 25/23

PARA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL –ANSV:

Preguntas relacionadas con funciones y programas

1. Sírvase a señalar de manera clara y concreta las diferentes estrategias diseñadas por la entidad desde el 8 de agosto de 2022 hasta la fecha, relacionadas con la política pública de seguridad vial en el país y las adiciones reglamentarias que se hayan promovido y expedido desde la entidad.
2. Sírvase a señalar de manera clara y concreta las diferentes estrategias diseñadas por la entidad desde el 8 de agosto de 2022 hasta la fecha, para disminuir los siniestros viales, actualizar la normatividad técnica en materia de límites de velocidad y señalización vial, el régimen jurídico sobre los dispositivos electrónicos para la detección de infracciones al tránsito –foto multas- e impacto de transporte de carga pesada en las diferentes vías.
3. Sírvase indicar si la entidad ha llevado a cabo estudios entre el 8 de agosto de 2022 hasta la fecha para justificar las estrategias a las que se refiere la pregunta anterior, especialmente en tratándose de la actualización de la normatividad técnica sobre:
 - Límites de velocidad
 - Señalización vial
 - Dispositivos electrónicos para la detección de infracciones al tránsito - fotomultas.
4. Con base en la respuesta anterior, por favor señalar si los estudios fueron realizados directamente por la entidad o si para ello, la entidad contrató los servicios de personas, jurídicas o naturales, de derecho público o privado.
5. Sírvase a señalar cuáles proyectos regulatorios o pedagógicos tiene diseñados la entidad para impulsar y desarrollar la política de seguridad vial; por Favor mencionar el estado de los proyectos y si estos están siendo diseñados directamente por la entidad o si para ello la entidad contrató los servicios de personas, jurídicas o naturales, de derecho público o privado.

6. Sírbase a señalar de manera concreta las facultades de inspección, vigilancia y control que tenga la entidad y las facultades jurisdiccionales, en caso de que la Constitución, la ley y el reglamento se las atribuyan.
7. Sírbase a señalar de manera concreta las funciones y facultades que tiene la entidad que impacten el desarrollo de la función pública que tienen otras entidades del orden nacional y local.
8. Sírbase a señalar cual es el papel de la entidad en la definición de la política de seguridad vial a nivel local (*departamentos, distritos y municipios*).
9. Sírbase a señalar cuales son las estrategias en materia de seguridad vial a nivel local que lidera la entidad o que de forma conjunta desarrolla con los departamentos, distritos y municipios.
10. Favor enlistas los proyectos en desarrollo y relacionar el número de los convenios o contratos, la información no sometida a reserva y el estado de ejecución.
11. Sírbase a señalar las disposiciones previstas en las bases y articulado del Plan Nacional de Desarrollo "*Colombia Potencia de la Vida*" que tengan por objeto mejorar la política de seguridad vial.
12. Sírbase señalar que medidas o estrategias ha implementado la entidad frente al aumento del 6,5 % en muertes por siniestros viales primer semestre de 2023.
13. Por favor indicar de manera detallada las cifras de accidentalidad vial y de mortalidad a nivel nacional y desagregada por departamentos y municipios durante los años 2021, 2022 y 2023.
14. Por favor indicar cuáles son las vías del país en donde se presenta mayor número de tasa de accidentalidad y que medidas o estrategias de prevención ha desarrollado la entidad al respecto.
15. Sírbase rendir informe de los resultados de las campañas adelantadas por la ANSV de seguridad vial durante los años 2022 -2023.
16. Según las cifras suministradas este año por la ANSV el 42% de los conductores fallecidos las vías durante 2022 no tenían licencia de conducción y el 20% de estos fallecidos ya habían recibido un comparendo por no tener licencia anteriormente, que medidas o estrategias a implementado la entidad al respecto.
17. Sírbase informar que planes programas o estrategias adelantas por la entidad sobre seguridad vial para personas en condición de discapacidad.
18. Sírbase informar si la entidad cuenta con un registro de víctimas de siniestros viales en condición de discapacidad.

19. Sírvase señalar que medidas ha implementado la entidad frente riesgo de seguridad vial por las obras de infraestructura vial que se adelantan en las principales ciudades del país.
20. Sírvase informar si la entidad lleva a cabo un registro o seguimiento de la demarcación vial desgastada, semáforos faltantes y deficientes, límites de velocidad no señalizados y vías con iluminación deficiente en las principales ciudades del país y si existe una articulación entre la ANSV y el Ministerio de Transporte e INVIAS para tratar esta problemática.
21. Sírvase informar qué medidas o estrategias de inspección y vigilancia a tomado la entidad que permitan la identificación de los vehículos responsables de accidentes en las vías nacionales.
22. Sírvase informar que medidas o estrategias adelanta la entidad para evitar accidentes viales ocasionados por la presencia fauna silvestre en las principales vías del país.
23. Sírvase informar si la entidad lleva un registro de los animales fallecidos en siniestros viales y si la entidad actualmente adelanta un programa para proteger a los animales en las vías del país.

Preguntas relacionadas con la ejecución presupuestal

1. ¿Cuál ha sido el presupuesto anual asignado a la Agencia Nacional de Seguridad Vial durante los años 2020, 2021, 2022 y 2023?
2. Sírvase a señalar el monto y porcentaje presupuestal ejecutado desde el 01 de enero de 2.023 hasta la fecha con base en el presupuesto aprobado a favor de la entidad para la vigencia 2023.
3. De acuerdo a la anterior respuesta, sírvase a señalar la justificación de dicha ejecución presupuestal.
4. Sobre la base del principio de anualidad, ¿cuál es la distribución que corresponde a gastos de funcionamiento de la entidad y a gastos de inversión, para las mismas vigencias señaladas en el numeral anterior.
5. De acuerdo con la anterior respuesta, sírvase a indicar de manera detallada la justificación de dicho presupuesto.
6. De acuerdo con la anterior respuesta, sírvase a señalar el presupuesto que se destinaría a cada una de las direcciones de la Agencia.
7. Sírvase a presentar de manera clara y concreta el presupuesto que ha llevado a cabo la Agencia Nacional de Seguridad Vial para fortalecer la articulación y la coordinación entre el Gobierno Nacional y las entidades territoriales.

8. De acuerdo con la anterior respuesta, sírvase a indicar la justificación de dicho presupuesto.
9. Sírvase a indicar el presupuesto relacionado con el Plan Nacional de Seguridad Vial 2022-2031.
10. De acuerdo con la anterior respuesta, sírvase a indicar el presupuesto destinado a cada uno de los pilares estratégicos, programas y acciones que conforman el plan.

Preguntas relacionadas con el aspecto contractual de la entidad

1. Sírvase a relacionar los contratos que la entidad ha celebrado desde el 8 de agosto de 2022 hasta la fecha en que recibe el presente cuestionario, que tengan por objeto diseñar y definir las estrategias regulatorias y pedagógicas en materia de seguridad vial.

Favor relacionar el monto del contrato, la información no sometida a reserva, la vigencia y el estado actual de ejecución.

2. Sírvase a señalar los planes y programas priorizados presupuestalmente para desarrollar la política de seguridad vial desde el 8 de agosto de 2022 hasta la fecha, detallando el estado actual del plan o programa, el avance de su ejecución, el monto presupuestal ejecutado, los responsables de su ejecución y los distintos contratos o convenios suscritos para llevarlo a cabo.
3. Sírvase a señalar los planes y programas destinados a involucrar e implementar los desarrollos tecnológicos en materia de seguridad vial desde el 8 de agosto de 2022 hasta la fecha en que recibe el presente cuestionario.
 - A. ¿Qué alianzas público privadas específicas ha adelantado en los últimos cuatro años el Gobierno para garantizar la difusión en el mensaje en seguridad vial? ¿Cuáles continúan adelantándose?
 - B. ¿Cuántos contratos de prestación de servicios profesionales ha suscrito la Agencia desde el año d 2020 hasta la fecha? ¿Cuántos se encuentran vigentes actualmente? Favor relacionar el objeto y cuantía de los mismos.
 - C. Favor enlistas los proyectos en desarrollo y relacionar el número de los convenios o contratos, la información no sometida a reserva y el estado de ejecución.
 - D. ¿Cuántos contratos de prestación de servicios profesionales ha suscrito la Agencia desde el año d 2020 hasta la fecha? ¿Cuántos se encuentran vigentes actualmente? Favor relacionar el objeto y cuantía de los mismos.
 - E. ¿Cómo está conformado el organigrama institucional de la Agencia Nacional de Seguridad Vial? ¿Cuántos y cuáles son los cargos de la entidad? Favor relacionar el número de empleados vinculados en las diferentes modalidades (libre

nombramiento y remoción, provisionalidad y carrera administrativa). ¿Culés son los nombres de las personas que ocupan dichas posiciones y qué tiempo de vinculación llevan con la entidad?

4. Sírvase señalar el estado de avance del contrato 198-222 con objeto “realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera y jurídica a los contratos cuyo objeto es “promover escenarios de formación en seguridad vial para la conducción segura de la bicicleta, dirigidos a niñas, niños, adolescentes y tutores en los municipios priorizados por la ANSV”, el cual en informe a junio de este año contaba con un avance del 30%.
5. Cuál es el estado de avance del contrato No. 104-2019 cuyo objeto es “gerencia integral de proyecto para el desarrollo de los programas de intervención de medidas para la seguridad vial, en el territorio nacional”.
6. Sírvase explicar el estado del avance del contrato No. 051-2023, cuyo objeto es “apoyar en el procesamiento, análisis y presentación de los datos alfanuméricos y geográficos de los siniestros viales que administra el observatorio nacional de seguridad vial”.
7. Sírvase explicar el estado de avance del contrato No. 015-2022, cuyo objetivo es “fortalecer el entorno de la escuela virtual seguridad vial, mediante la elaboración de nuevos recursos educativos digitales y de software”.

Preguntas relacionadas con la seguridad vial

1. ¿Qué acciones ejecuta la Agencia Nacional de Seguridad Vial para garantizar la promoción y prevención en materia de seguridad vial y movilidad, en el 75% del país en donde no hay presencia de organismo de tránsito alguno?
2. ¿Qué hace el Gobierno Nacional para garantizar la presencia de autoridades en la vía, cuando no hay firmado un convenio policial en seguridad vial por parte de la Policía Nacional con algunos municipios?
3. ¿Conoce la Agencia cada esfuerzo local y regional en materia de seguridad vial que vienen adelantando los diferentes organismos de tránsito?
4. ¿Se ha cuantificado y cualificado cada campaña en seguridad vial local y regional?
5. ¿Tienen las autoridades locales y regionales alguna instrucción o directriz sumada a la normatividad legal, que disponga deberes y obligaciones?
6. ¿Hay unidad de criterio comunicacional en torno al tema en cada región? ¿Qué acciones específicas se han cumplido en este sentido?
7. ¿Tiene el Gobierno un inventario de las multas y sanciones de tránsito nacional? ¿El Gobierno hace seguimiento, control e inspección al tema? ¿A través de qué medidas?

8. ¿En materia de seguridad vial y accidentalidad, cómo está Colombia y sus cifras en el ámbito latinoamericano y mundial?
9. ¿Qué acciones específicas se han adelantado para frenar la informalidad en la prestación del servicio público de transporte? ¿Cómo se está regulando la informalidad en el trámite de las licencias de conducción? ¿Qué controles se han llevado a cabo respecto de las plataformas online que ofertan el servicio de transporte? Favor establecerlo por municipio.
10. ¿Hay relación directa entre la Agencia Nacional de Seguridad Vial y los administradores de las plataformas online que ofertan el servicio de transporte?
11. ¿Tiene el Gobierno nacional a través del RUNT una clasificación de licencias de conducción de extranjeros residentes o de visita en Colombia? ¿Hay datos específicos al respecto? ¿Hay estadística de accidentalidad de extranjeros y presencia de los mismos en las vías nacionales?
12. ¿Qué control específico se viene cumpliendo en torno a la misión funcional de los CRC, CDA, CIA, CEA y OT?
13. ¿En qué se avanzó durante los últimos cuatro años en materia de reposición de equipos del parque automotor nacional?
14. ¿Qué solución plantea la Agencia Nacional de Seguridad Vial ante el desmonte de los convenios con la Policía Nacional para los tránsitos que no tienen como asumir gastos de funcionamiento para el control, inspección y vigilancia en las vías públicas?
15. ¿Tiene el Gobierno un inventario nacional de acciones para la movilidad de las personas en condición de discapacidad?
16. ¿Maneja el Gobierno una estadística de los procesos de judicialización a victimarios responsables de accidentes de tránsito?
17. ¿Qué alianzas público privadas específicas ha adelantado en los últimos cuatro años el Gobierno para garantizar la difusión en el mensaje en seguridad vial? ¿Cuáles continúan adelantándose?
18. ¿Qué campañas de entrega de implementos en las regiones ha desarrollado el Gobierno nacional en los últimos cuatro años?
19. ¿En la consolidación de la construcción de infraestructura vial, qué procesos se cumplen para garantizar que se culminen las fases de señalización y demarcación adecuadas?

- 20.** ¿Cuenta el Gobierno nacional y la Agencia Nacional de Seguridad Vial con un inventario de vías terciarias y accidentalidad en las mismas?
- 21.** ¿Qué repercusiones en materia de accidentalidad se han presentado con cada modificación normativa de la que ha sido objeto la Ley 769 de 2002? ¿Cuál es la posición oficial del respecto?
- 22.** Sírvase a señalar la interpretación que da la entidad a la sentencia C – 038/20 proferida por la Honorable Corte Constitucional.
- 23.** Con base en la respuesta anterior, sírvase a señalar si, de acuerdo a las consideraciones de la Corte Constitucional, las llamadas fotomultas hoy gozan de legalidad o no.
- 24.** En cuanto a la implementación de tecnologías y de acuerdo a las exhortaciones de la Honorable Corte Constitucional en la referida sentencia en lo que, respecto a la responsabilidad solidaria entre el propietario del vehículo y el infractor, ¿cómo garantizar el respeto al debido proceso y al principio de responsabilidad individual si Colombia no cuenta con herramientas tecnológicas que permitan identificar plenamente al infractor de un vehículo a través, por ejemplo, del reconocimiento facial?
- 25.** Con base en la respuesta anterior y teniendo en cuenta la ausencia de herramientas tecnológicas que permitan la plena identificación del infractor, sírvase a señalar si la presunción legal en contra del propietario goza de legalidad o no.
- 26.** De acuerdo a las investigaciones y conceptos llevados a cabo y emitidos por la entidad, ¿cuáles son los retos normativos para blindar el sistema de fotodetección o sistemas tecnológicos de detección de infracciones al tránsito?
- 27.** En lo que respecta a los límites de velocidad en las diferentes vías nacionales y locales, ¿cuáles han sido los conceptos emitidos por la entidad desde el 8 de agosto de 2.023 hasta la fecha?
- 28.** Sírvase a señalar si los límites de velocidad vial actuales han demostrado resultados favorables en la disminución de siniestros viales.
- 29.** Sírvase a señalar si la entidad ha recibido conceptos técnicos por parte de personas naturales u organizaciones expertas en seguridad vial en las que justifiquen aumentar los límites de velocidad en las diferentes vías del país.

En caso afirmativo, favor relacionar de manera sucinta la respuesta de la entidad.

- 30.** Sírvase a señalar los conceptos, recomendaciones y propuestas normativas y pedagógicas que la entidad haya planteado para regular y disminuir los siniestros viales de los deportistas – ciclistas de ruta aficionados en las diferentes carreteras del país.

31. ¿Cuál es la propuesta concreta de la entidad para disminuir la accidentalidad vial que involucra deportistas – ciclistas de ruta aficionados?
32. De acuerdo a la información que posea la entidad, ¿a cuánto asciende el número de víctimas viales desde el 1 de enero de 2023 hasta la fecha de deportistas – ciclistas de ruta aficionados?
33. Sírvase a señalar si la entidad lidera individualmente o en conjunto con las entidades territoriales algún programa para evitar y disminuir la siniestralidad vial que involucre a los deportistas – ciclistas de ruta aficionados.
34. Sírvase a señalar los conceptos, recomendaciones y propuestas normativas y pedagógicas que la entidad haya planteado para regular el uso de patinetas eléctricas y disminuir los riesgos de accidentalidad vial de los usuarios de estas.
35. Sírvase a señalar si la entidad lidera individualmente o en conjunto con las entidades territoriales algún programa para regular el uso de patinetas eléctricas y disminuir los riesgos de accidentalidad vial de los usuarios de estas.

Otras preguntas

1. Debido a las alertas de ha emitido la Contraloría General de la Nación en el último mes ¿la entidad ha adelantado algún estudio o informe o sobre los impactos financieros y económicos que podría conllevar la reducción de las tarifas del SOAT?
2. ¿Teniendo en cuenta la pregunta anterior, sírvase informar si la ANSV actualmente registra una disminución en las contribuciones de las transferencias de Ley y si actualmente se ven comprometidos los recursos destinados para para la atención de víctimas de accidentes de tránsito?
3. Sírvase rendir informe detallado frente a las denuncias realizadas por los oferentes y diversos actores políticos por presuntas irregularidades en la asignación de un contrato de más 14.000 millones las cuales fueron difundidas el presente año por diferentes medios de comunicación.

CUESTIONARIO 2 - ANEXO A LA PROPOSICIÓN No. 25/23

PARA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL –ANSV:

1. Mencionar el estado de avance con sus evidencias, a la fecha del Plan Estratégico de la entidad y los planes, programas y proyectos que dan cumplimiento a los objetivos de la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV).
2. Cuales acciones se han realizado durante el segundo semestre del 2023, frente a los planes, programas, proyectos, que se debían ejecutar en esta vigencia.
3. Se solicita adjuntar el presupuesto de la entidad, los informes financieros, técnicos y administrativos pertinentes de la Agencia.

4. Que políticas y estrategias sobre seguridad vial han sido implementadas en la vigencia.
5. Constancia de las revisiones del Plan Nacional de Seguridad Vial,
6. Numero de alianzas realizadas en el 2023 que permitan desarrollar estrategias de cooperación para el cumplimiento de los planes y acciones que se adopten en materia de seguridad vial.
7. Cuantos conceptos se han emanado en el 2023, sobre los proyectos normativos que tengan implicaciones en materia de seguridad vial.
8. Enuncie y describa las investigaciones realizadas en el 2023, en materia de accidentalidad vial, que impacten la política de seguridad vial en el país.
9. Mencione las iniciativas regulatorias relativas al tránsito, a los reglamentos técnicos para equipos y vehículos automotores y a las estrategias comportamentales, para todos los actores con incidencia en la seguridad vial, que durante el 2023 se han Presentados al Gobierno nacional.
10. Listado de los actos administrativos generados en 2023, que contengan las obligaciones que en materia de seguridad vial deban cumplir los Organismos de Tránsito y las entidades o firmas responsables de la construcción y mantenimiento de infraestructura vial para la reducción de los accidentes de tránsito en el territorio nacional.
11. Que acciones se han generado durante el 2023, que permitan definir con las autoridades competentes las estrategias, prioridades y planes de acción de vigilancia y control para el cumplimiento de las normas de tránsito y seguridad vial y coordinar las acciones intersectoriales en este ámbito.
12. Que acciones se han generado durante el 2023, que permitan Implementar estrategias y diseñar medidas e instrumentos para mejorar la efectividad del sistema sancionatorio en materia de infracciones de tránsito de conformidad con lo establecido en la normativa vigente.
13. Listar las campañas de prevención vial, información, formación y sensibilización en seguridad vial realizadas en el territorio nacional.
14. Que contenidos en materia de seguridad vial, dispositivos y comportamiento, se han generado, de conformidad con el código nacional de tránsito, frente a la información al público para los vehículos nuevos que se vendan en el país y los que deban llevar los manuales de propietario.
15. Mencionar las auditorías o inspecciones de seguridad vial, que la ANSV ha realizado en el 2023, referente a promover el diseño e implementación de sistemas de evaluación de los niveles de seguridad vial de la infraestructura, por medio de auditorías o inspecciones de seguridad vial.
16. Copia del informe anual de cumplimiento de los indicadores de desempeño de la seguridad vial en el país. Que debe presentarse al congreso de la república.
17. Mencionar el estado de avance frente al programa o sistema de atención a víctimas en accidentes de tránsito con cargo a los recursos de la subcuenta de Enfermedades Catastróficas y Accidentes de Tránsito (ECAT).
18. Estado detallado de los rendimientos derivados del contrato de fiducia mercantil para la administración de recursos del Fondo Nacional de Seguridad Vial.

19. Discriminación de los recursos involucrados para garantizar el funcionamiento de la Agencia.
20. Listado de los contratos desarrollados en el 2023, que den cumplimiento al objeto de la ANSV.
21. Listado de los contratos de prestación de servicios suscritas en el segundo semestre de 2023.
22. En cumplimiento de las metas dispuestas por el Decreto 1430 de 2022 con relación a lo concerniente en capacitación y formación en primer respondiente de la ciudadanía, indique la cantidad de personas que se han capacitado en este curso de forma presencial y virtual en el segundo semestre del año 2023.
23. Indique si desde el mes de julio y hasta la fecha la ANSV a suscrito contrato y/ o convenido con alguna entidad en virtud de ejecutar el contrato de capacitación y/o formación en el curso presencial de Primer respondiente tendiente a cumplir con los indicadores del PNSV.
24. Inque si desde el mes de julio y hasta la fecha la ANSV ha suscrito contrato y/o convenio relacionado con la partida presupuestal y contractaul relacionado con entrega y capacitación de alcosensores.

CUESTIONARIO ANEXO A LA PROPOSICION No. 01/23

SEGURIDAD VIAL PARA TEMPORADA DE FIN DE AÑO Y TEMPORADA ALTA:

1. ¿Qué medidas preventivas se están tomando para reducir los accidentes viales durante las fiestas de fin de año y temporada alta?
2. ¿Qué campañas de concientización sobre seguridad vial se están lanzando específicamente para estas fechas?
3. ¿Cómo se intensificarán los controles de alcoholemia durante la temporada de fin de año y temporada alta? Especifique las acciones por departamento
4. ¿Qué estrategias se están implementando para garantizar la seguridad en las carreteras durante el aumento del tráfico?
5. ¿Cómo se está coordinando la Agencia con otras entidades gubernamentales y policiales para asegurar una movilidad segura en estas temporadas? Detalle la respuesta por departamento.
6. ¿Qué medidas específicas se están tomando para garantizar la seguridad en el transporte público?
7. ¿Qué protocolos están para responder a emergencias viales durante el periodo de alto tráfico? Especifique por departamento
8. ¿Cómo se está monitoreando el estado de las carreteras y las condiciones climáticas para prevenir accidentes?
9. ¿Qué papel juega la tecnología en mejorar la seguridad vial durante esta temporada?
10. ¿Qué medidas específicas se ofrecen para la conducción nocturna durante las festividades las principales vías del país?
11. ¿Qué medidas especiales se están tomando en zonas rurales y carreteras menos transitadas?
12. ¿Cómo se está utilizando los medios de comunicación para difundir mensajes de seguridad vial?
13. ¿Cómo se medirá el impacto de las medidas de seguridad vial implementadas durante la temporada?

SOBRE LA NUEVA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD VIAL, SIN PAZ VIAL, NO HAY PAZ TOTAL:

1. ¿Cuáles son los principales objetivos de la nueva Estrategia Nacional de Intervención de Municipios con Alta Siniestralidad Vial?
2. ¿Cómo se planea implementar los estrictos controles para reducir los siniestros viales?
3. ¿Qué acciones específicas se tomarán en áreas metropolitanas con altos índices de siniestros, como el Valle de Aburrá y Bogotá - Cundinamarca?
4. ¿Cómo se utilizará la tecnología para mejorar el control y seguimiento de las normas de tránsito?
5. ¿En qué consistirá la colaboración entre la ANSV y la Superintendencia de Transporte respecto a los Centros de Enseñanza Automovilística?
6. ¿Cómo se evaluarán y medirán los resultados de la nueva estrategia de seguridad vial?
7. ¿Qué procesos sancionatorios se implementarán para persuadir efectivamente a los infractores?
8. ¿Qué papel jugará la educación y la formación en esta nueva estrategia?
9. ¿Cómo se abordará el tema de la siniestralidad entre motociclistas, que representan una proporción significativa de las víctimas?
10. ¿Qué medidas se tomarán para asegurar que los nuevos conductores reciban una formación adecuada en seguridad vial?
11. ¿Cómo se integrará la sensibilización de la ciudadanía en la estrategia de seguridad vial?
12. ¿Qué tipo de tecnologías se implementarán para la detección y el control operativo en las vías?
13. ¿Cómo se planea trabajar con las autoridades locales en los territorios priorizados para mejorar la seguridad vial?
14. ¿Cuál será el enfoque en el manejo de datos y estadísticas para mejorar la seguridad en las vías?
15. ¿De qué manera se incorporará la perspectiva de diversas organizaciones y entidades, como la Liga Contra la Violencia Vial y la Fundación Ciudad Humana, en la estrategia?
16. ¿Cómo se planea abordar el aumento del exceso de velocidad como causa probable de siniestros fatales?
17. ¿Qué acciones se llevarán a cabo para reducir la siniestralidad en corredores viales críticos administrados por la ANI o el Invias?
18. ¿Qué papel desempeñará la red de lideresas por la Seguridad Vial en esta nueva estrategia?
19. ¿Qué iniciativas se implementarán para mejorar la seguridad vial en el transporte público y privado?
20. ¿Cómo se asegurará que la estrategia sea inclusiva y atienda a las necesidades de todos los usuarios de la vía?

III

ANUNCIO para Discusión y Votación de Ponencias para Primer Debate de Proyectos de Ley.

IV

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES SENADORES

GUSTAVO ADOLFO MORENO HURTADO
Presidente

JULIO ALBERTO ELÍAS VIDAL
Vicepresidente

JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General